

2015

MEMORIA DE
RESPONSABILIDAD SOCIAL
EMPRESARIAL



MEMORIA DE RESPONSABILIDAD SOCIAL EMPRESARIAL

a. Generalidades

La Responsabilidad Social Empresarial es un aspecto esencial para COTRISA ya que busca constituirse en una empresa del Estado que mantiene un comportamiento regido por una ética que releva su responsabilidad y sostenibilidad y que se orienta a participar del desarrollo del agro nacional por medio del desarrollo de acciones que contribuyan al funcionamiento transparente y competitivo del mercado interno de granos.

El año 2015 se implementó un plan de trabajo consistente en:

- Identificar y validar los compromisos 2015 con los actuales grupos de interés de la empresa.
- Capacitar al encargado de RSE en elaboración de Reportes de Sustentabilidad.
- Actualizar el mapeo de los stakeholders de la empresa de acuerdo a la metodología indicada por SEP PwC Chile.
- Rediseñar la política de RSE, incluyendo los conceptos de sustentabilidad y valor compartido indicados por el SEP.
- Formalizar en el presupuesto institucional 2015, la asignación de recursos para actividades de sustentabilidad de mediano plazo.
- Difundir en la organización la Política de Sustentabilidad de la empresa.
- Elaborar una propuesta de memoria de sustentabilidad, utilizando los criterios generales del GRI (Global Reporting Initiative).

b. Principales definiciones del reporte de RSE incorporando los conceptos de sustentabilidad y generación de valor compartido

i. Antecedentes

Durante el 2013, y en el contexto de la adopción de un conjunto de Buenas Prácticas de Gobierno Corporativo, la empresa formuló una Política de Responsabilidad Social Empresarial cuyo objetivo fue explicitar el compromiso que posee la organización con sus grupos de interés, haciéndose cargo de los impactos que sus decisiones y actividades ocasionan en la sociedad y en el medio ambiente.

En este contexto, se definieron planes de trabajo anuales consistentes en acciones concretas que buscaban concretar el compromiso adoptado con cada uno de los grupos de interés definidos por la organización.

Durante el 2015, se realizó una evaluación externa del estado de avance en temas de sustentabilidad que ha alcanzado la empresa cuyo diagnóstico clasificó a la empresa en un estado medio, estableciendo desafíos de corto, mediano y largo plazo.

En el corto plazo la empresa deberá trabajar materias relacionadas con la asignación de recursos para actividades relacionadas con su política de RSE (sustentabilidad); en el mediano plazo deberá avanzar en la identificación de sus impactos y riesgos, su área de influencia, en el listado de brechas y en el mapeo de los riesgos corporativos. Todo lo anterior, con miras a que la empresa pueda elaborar a diciembre de 2017 un reporte de sustentabilidad GRI, G4.

Por otra parte, el Sistema de Empresas SEP, proporcionó a todas las empresas del holding su visión respecto a la Responsabilidad Social Empresarial y la Creación de Valor Compartido, impulsando una gestión empresarial que maximice las acciones en materia económica, sociocultural y ambiental, basada en el bienestar laboral, el aporte al desarrollo local, la protección del medioambiente y la innovación.

De este modo, la creación de Valor Compartido supone la implementación de políticas y prácticas operacionales que generan no sólo un beneficio económico sino que a la vez aportan valor social de modo que las empresas adquieran mayor competitividad al mejorar las condiciones de las comunidades donde operan, que a su vez se ven beneficiadas. En resumen, señala que las tres formas clave para crear valor compartido son: reconcebir los productos y mercados, redefinir la productividad en la cadena de valor y permitir el desarrollo de clusters locales.

Es así que la empresa elaboró una versión actualizada de su política de RSE incorporando lineamientos de Creación de Valor Compartido y Sustentabilidad. Conforme a los compromisos adoptados en un mapeo de sus stakeholders, se elaboró un reporte de sustentabilidad, utilizando algunos elementos orientadores del Global Initiative (GRI) en su versión G4.

ii. Alcance y materialidad del reporte

La Comercializadora de Trigo S.A, COTRISA, elaboró su reporte con la finalidad de informar a sus grupos de interés sobre sus compromisos y acciones adoptadas respecto a los impactos que sus actividades puedan generar en materia social, ambiental y económica. Como se indicó, el reporte fue elaborado usando orientaciones y esquemas proporcionados por el Global Reporting Initiative (GRI).

La información y antecedentes proporcionados corresponden al ejercicio administrativo y operacional comprendido entre el 1 enero y el 31 de diciembre de 2015.

Su alcance abarca las actividades directas e indirectas desde la Región Metropolitana hasta la Región de los Lagos, involucrando las diversas prestaciones de servicios de acondicionamiento, análisis de calidad y almacenaje de granos y otros bienes públicos generados por la empresa vinculados a la promoción del funcionamiento competitivo y transparente del mercado interno de granos

Se aspira a que el presente reporte proporcione una visión amplia de la organización y su misión de contribuir al funcionamiento transparente del mercado de granos por medio de la generación y difusión de información relevante para la toma de decisiones de los productores nacionales y de desarrollar iniciativas que permitan minimizar la existencia de ineficiencias y distorsiones en el mercado interno de granos que afectan la competitividad, especialmente de los pequeños y medianos agricultores.

iii. Materialidad

Con el propósito de identificar los compromisos relevantes en materia de sustentabilidad, se consideraron las directrices del plan estratégico institucional, así como la política actualizada de responsabilidad social empresarial que incluye lineamientos de creación de valor compartido.

A lo anterior, se han agregado las opiniones emitidas por distintos agentes públicos y privados que participaron en la evaluación del Programa de Compras de Trigo 2014/15.

iv. Temas de relevancia identificados

COTRISA contempla a la definición de materialidad como una relación entre la importancia que adquieren los temas de sustentabilidad para las partes interesadas y su relevancia estratégica para el negocio. De esta manera los contenidos relevantes son:

- Dimensión económica:
 - Desempeño económico: Resultados económicos y operacionales. Plan de inversiones
 - Consecuencias económicas indirectas: Impacto de COTRISA en el mercado interno de trigo
- Dimensión medio ambiente:
 - Cumplimiento regulatorio: Cumplimiento normativa ambiental
- Dimensión desempeño social
 - Prácticas laborales y trabajo digno
 - Capacitación y educación
 - Relaciones entre los trabajadores y la dirección
 - Derechos humanos
 - Medidas de seguridad
 - Sociedad
 - Comunidades locales
 - Lucha contra la corrupción
 - Cumplimiento regulatorio

v. Mejoramiento continuo

Las actividades que desarrolla la empresa se rigen por un Plan Estratégico, que va siendo actualizado anualmente si las circunstancias lo ameritan, del cual se desprende un plan de metas anuales comunes para toda la organización y de metas por cada una de las gerencias y plantas de silos de la empresa.

También existen diversos mecanismos externos de supervisión, seguimiento y control de la gestión administrativa y económica, que son revisados y actualizados en reuniones de gestión interna, evaluaciones del SEP, auditorías internas (externalizadas) y auditorías externas. Los resultados de las evaluaciones son revisados en sesiones de Directorio o de Comité de Directorio, cuando las materias se relacionan a temas relacionados con prácticas de Gobierno Corporativo.

En su calidad de sociedad anónima, debe reportar sus estados financieros anuales y trimestrales a la Superintendencia de Valores y Seguros. Por otra parte, como entidad que administra recursos públicos, la empresa está sometida a la fiscalización que desarrolla la Contraloría General de la República.

vi. Código de conducta

El Código establece, en primer lugar, los valores que rigen la empresa en el cumplimiento de su misión y luego las premisas de actuación o conductas, que deben adoptar los miembros de la organización. Da a conocer al personal de la empresa los fundamentos de un comportamiento ético, aclarar las incertidumbres que con frecuencia surgen en las actividades cotidianas de la empresa e informar las posibles consecuencias por la infracción de las conductas esperadas de cada miembro de COTRISA.

Su objetivo es instar y promover la colaboración mutua, la amistosa interpelación recíproca y la curiosidad por discernir correctamente según las circunstancias. En caso de duda, debe consultarse a la jefatura correspondiente.

El código de ética contempla:

- La conducta ética como cimiento de la existencia de la organización.
- Valores Compartidos de la organización.
- Principios Éticos.
- Objetivos generales de los valores y principios.
- Normas generales de conducta y responsabilidad basadas en los valores compartidos y los principios éticos.
- Manejo y uso de la información.
- Relaciones con las autoridades públicas.
- Relaciones entre los miembros de la empresa.
- Ejercicio de la autoridad.
- Administración de los bienes y dineros.
- Conflictos de Interés.
- Regalos y obsequios.
- Finanzas e Inversiones Personales.
- Conducta Personal.
- Alcohol y Drogas.
- Administración, Vigencia, Infracciones y Sanciones.

vii. Modelo de prevención de fraudes (MPF)

COTRISA posee un Modelo de Prevención de Fraudes que se constituye en una declaración pública de oposición a la comisión de cualquier acto ilícito, penal o de cualquier otra índole, y que está dispuesta a combatirla y a prevenir un eventual deterioro de la imagen y del valor reputacional de la Sociedad.

Esta política constituye un compromiso de permanente vigilancia y sanción de los actos y conductas fraudulentos, de mantenimiento de mecanismos efectivos de comunicación y concienciación de todos los empleados y de desarrollo de una cultura empresarial de ética y honestidad.

Durante el último año, se procedió a actualizar el modificar el MPF incorporando la función de canalizar a la Unidad de Análisis Financiero (UAF) las “operaciones sospechosas” que pudiesen haber sido advertidas en el desempeño de sus funciones, o bien que hayan sido observadas por algún funcionario de la empresa en las actividades administrativas u operacionales de la empresa. Además, se elaboró un procedimiento para que el personal de la empresa pueda informar al Encargado de Prevención de Fraudes situaciones posibles de calificar como operaciones sospechosas. Este procedimiento fue informado y difundido al personal de la empresa.

viii. Gobierno corporativo

El SEP dicta normas y políticas de gestión, de aplicación general y homogénea, para las Empresas SEP y realiza acciones específicas orientadas a su aplicación, con el objeto de generar una gestión eficiente, eficaz, proba y transparente de las empresas estatales bajo su control de gestión.

En este contexto, COTRISA implementa Buenas Prácticas de Gobierno Corporativo (BPGC) entendidas como un conjunto de instancias y prácticas institucionales en el proceso de toma de decisiones, que contribuyen a la creación de valor en un marco de transparencia, ética y responsabilidad empresarial, alineando intereses y promoviendo el respeto a los derechos de todos los accionistas y grupos de interés que participan directa e indirectamente en la empresa.

Estas acciones se agrupan en 14 ámbitos que abarcan los siguientes temas:

- Deberes del Directorio y su Presidente.
- Deberes de los Directores.
- Mitigación de Conflictos de interés.
- Responsabilidades del Comité de Auditoría.
- Funciones de la Auditoría Externa.
- Funciones de la Auditoría Interna.
- Gestión Integral de Riesgos.
- Prevención del riesgo de fraude.
- Seguridad de la Información.
- Políticas contables prudenciales.
- Código de conducta.
- Responsabilidad social empresarial (sustentabilidad).
- Gestión de personas.

- Transparencia

Este modo se establece un plan anual de cumplimiento de BPGC, cuyo cumplimiento es evaluado por el SEP mediante una herramienta de balance scorecard.

El plan de trabajo 2015 contempló las siguientes acciones:

a. Deberes del Directorio y Presidente

- Actualizar y revisar los planes de inducción para Directores.
- Ajustar los estatutos de los Comités de Directorio.
- Planificar las sesiones de Directorio y Comités de Directorio para el año 2015.

b. Deberes de los directores

- Cautelar el deber de cuidado, de informarse y ser informado del Directorio.

c. Conflicto de intereses

- Mantener actualizadas las declaraciones de patrimonio e intereses de Directores y ejecutivos de la empresa.
- Revisar potenciales situaciones de conflicto de intereses en licitaciones a realizar en el contexto del proyecto de la relocalización de la planta de silos Los Ángeles.

d. Responsabilidades del Comité de Auditoría (CA)

- Revisar y actualizar reglamento del CA.
- Revisar las compatibilidades de los miembros del CA.
- Realizar una revisión general de la matriz de riesgos y de los riesgos priorizados.
- Revisar la independencia de los asesores de la empresa en materias de auditorías.

e. Funciones de la auditoría interna (AI)

- Dar por superadas las observaciones del plan de AI 2014.
- Definir el plan anual de AI 2015.
- Ejecutar un plan de AI 2015.
- Seleccionar una empresa que ejecute el plan anual de AI 2015.
- Contratar los servicios de AI de acuerdo a los requisitos establecidos en la guía SEP de AI.
- Solicitar certificado de independencia a los auditores.
- Propiciar la vinculación de los auditores internos y externos.
- Presentar al Directorio los resultados y conclusiones del plan anual de AI.
- Evaluar los servicios de AI.

f. Funciones de la auditoría externa (AE)

- Ejecutar una AE a los estados financieros de la empresa para el año 2015.
- Seleccionar una empresa que ejecute la AE 2015.
- Contratar los servicios de AE de acuerdo a los requisitos establecidos en la guía SEP de AE.
- Solicitar certificado de independencia a los auditores.
- Presentar al Directorio los resultados y conclusiones de las AE a los estados financieros 2015.
- Evaluar los servicios de AE.

g. Gestión integral de riesgos (GIR)

- Compatibilizar los estatutos de la GIR con los estatutos generales de los Comités de Directorio.
- Revisión de los riesgos priorizados en plan anual de AI.
- Ejecutar un plan de trabajo 2015 para la GIR.
 - Realizar un informe de los riesgos posibles de materializarse en la provisión de nuevos servicios vinculados al arbitraje de análisis de calidad y a la calibración de equipos mediante muestras patrón.
 - Realizar un informe de los riesgos asociados al plan de inversiones que posee la empresa.
 - Evaluar la materialización de riesgos de menoscabo en el patrimonio de la empresa ante pérdidas en las ventas de trigo vinculadas a la ejecución del PCT durante el período 2010-2015.

h. Gestión de riesgo fraude

- Incorporar en el Modelo de Prevención de Fraudes (MPF), las nuevas disposiciones de la Ley N°20.818 que perfecciona los mecanismos de prevención, control, investigación y juzgamiento del delito de lavado de activos.
- Evaluar potenciales ajustes que debiesen realizarse al MPF producto de la vigencia de nuevas medidas de probidad y transparencia, emitidas desde la Presidencia de la República.
- Revisar los principales riesgos de fraude que podrían afectar a la empresa y sus correspondientes acciones de mitigación.

i. Seguridad de la información (SI)

- Implementar un plan de trabajo 2015 para la SI.
 - Realizar cuestionario autoevaluativo en materia de seguridad de la información.
 - Actualizar el plan informático.
 - Finalizar la implementación de un sistema de respaldo de información en línea.
 - Evaluar nuevas alternativas de software de pesaje para las plantas de almacenaje de la empresa.
 - Actualizar manuales de procedimientos para recuperar la información en caso de desastres.

j. Políticas contables prudenciales

- Actualizar políticas contables de COTRISA, de acuerdo a cambios que puedan presentarse en las normativas.

k. Código de conducta

- Revisión y actualización de código de Conducta, conforme a ajustes que puedan presentarse en MPF.

l. Responsabilidad social empresarial (expuestas en política de sustentabilidad)

m. Gestión de personas

- Revisión y actualización de la política de gestión de personas.

- Ejecución de plan anual de capacitación.

n. Transparencia

- Cumplir con las disposiciones definidas en el Art. N°10 de la Ley N°20.285 para las empresas públicas.
- Solicitar evaluación preliminar de cumplimiento al Consejo para la Transparencia (CPLT).
- Incorporar en la sección Transparencia los potenciales ajustes que se podrían producir en materias de información de la empresa (Consulta pública CPLT)

ix. Política de responsabilidad social empresarial que incorpora lineamientos de creación de valor compartido (sustentabilidad)

Este año, el SEP proporcionó a las empresas pertenecientes del holding, sus principios rectores en materias de sustentabilidad y generación de valor compartido, impulsando una gestión empresarial que maximice las acciones en materia económica, sociocultural y ambiental, basada en el bienestar laboral, el aporte al desarrollo local, la protección del medioambiente y la innovación.

De este modo, la creación de valor compartido supone la implementación de políticas y prácticas operacionales que generan no sólo un beneficio económico sino que a la vez aportan valor social de modo que las empresas adquieran mayor competitividad al mejorar las condiciones de las comunidades donde operan, que a su vez se ven beneficiadas.

En consideración a los nuevos elementos orientadores surgidos tanto al interior de la empresa como en el SEP, COTRISA diseñó una nueva política de RSE que recogió las nuevas prioridades de la administración y las nuevas definiciones proporcionadas por el SEP en esta materia.

• **Grupos de interés (partes interesadas)**

Uno de los aspectos más relevantes abordados durante el 2015, correspondió a la redefinición de los grupos de interés (stakeholders) para la empresa, con quienes la empresa ha decidido asumir compromisos de gestión.

Paralelamente, la empresa ha implementado diversos canales de comunicación para retroalimentarse respecto las acciones que desempeña y sus impactos en los ámbitos económico, social y ambiental. En este contexto, se destaca el uso de encuesta de evaluación de los servicios otorgados en las plantas de silos y de la provisión de información relevante para la toma de decisiones.

Por otra parte, la empresa desarrolla en forma permanente reuniones con funcionarios públicos, agricultores, industriales, intermediarios con la finalidad de evaluar el impacto de las acciones consideradas como bienes públicos, dentro de las que se destaca la ejecución del Programa de Compras de Trigo y la prestación de servicios de arbitrajes de calidad de granos en el marco de la implementación de la Ley N° 20.656 que regula las transacciones comerciales de productos agropecuarios (muestras y contramuestras).

En plano interno, la empresa implementa mecanismos de diálogo con sus comunicadores que permiten evaluar la gestión personal, identificar aspectos de mejora y necesidades de capacitación.

Cuadro 83. Mecanismos de vinculación con grupos de interés

Grupo de interés	Canales de comunicación
Colaboradores	Reuniones de grupales de trabajo, visitas a plantas, capacitaciones e inducciones en políticas internas de gobierno corporativo, evaluaciones, información vía mailing.
Propietarios	Junta extraordinaria de accionistas, reuniones de directorio, reuniones de trabajo (presentación presupuesto), sitio web.
Accionistas minoritarios	Junta extraordinaria de accionistas, memorias institucionales, sitio web.
Ministerio de Agricultura	Reuniones periódicas de evaluación PCT, información vía mailing, envío de reportes de gestión, actividades en terreno, sitio web.
Superintendencia de Valores y Seguros	Envío de estados financieros e información relacionada con la gestión de la empresa, sitio web.
Consejo para la Transparencia	Encuestas de evaluación, participación en actividades de buenas prácticas en transparencia, sitio web de transparencia.
Clientes	Encuestas de evaluación de servicios, reuniones en terreno con agricultores beneficiarios de PCT, reuniones con industrias demandantes de servicios proporcionados por la empresa.
Comunidades	Página web, información de prensa.

- **Compromisos con grupos de interés**

- a. Propietarios (Estado representado por el SEP)

- Desarrollar acciones que permitan la creación de valor en la empresa.
- Asegurar que la empresa cumple con todas las leyes, disposiciones legales y normativas que le son aplicables en su calidad de sociedad anónima y empresa estatal.

- Implementar una política permanente de buenas prácticas de gobierno corporativo que permitan una adecuada dirección y control de la empresa.
- b. Accionistas minoritarios
- Conducir la empresa compatibilizando el rol social que le compete con los intereses de los accionistas minoritarios.
 - Garantizar una adecuada información de las actividades relevantes desarrolladas por la empresa.
 - Propiciar la participación de los accionistas minoritarios en la definición de los lineamientos estratégicos de la empresa.
- c. Ministerio de Agricultura (responsable de las políticas públicas que son ejecutadas/apoyadas por la empresa)
- Ejecutar el Programa de Compras de Trigo conforma a los lineamientos que se acuerden con el Ministerio de Hacienda (DIPRES) y Economía Fomento y Reconstrucción (SEP).
 - Apoyar la implementación de políticas públicas que promuevan el funcionamiento transparente del mercado interno de granos.
- d. Superintendencia de Valores y Seguros (SVS)
- Cumplir con las obligaciones establecidas por la SVS a las empresas públicas en materias de provisión de información real y oportuna de los estados financieros y cumplimiento de disposiciones en materia de gobierno corporativo.
- e. Consejo para la Transparencia
- Cumplir las disposiciones contenidas en el Artículo 10° de la Ley N° 20.285 sobre sobre acceso a la información pública.
 - Colaborar en instancias de participación público-privada que promuevan la transparencia en el funcionamiento de las empresas públicas.
 -
- f. Compromisos con los colaboradores
- Promover el equilibrio entre los desafíos exigentes de las actividades laborales y una buena calidad de vida.
 - Mantener un ambiente de trabajo que estimule su desarrollo integral en el marco de las responsabilidades que marca la legislación laboral.
 - Implementar una política de formación y desarrollo de competencias técnicas y profesionales.
- g. Compromisos con los clientes
- Asegurar la calidad de los servicios de acondicionamiento, almacenaje y análisis de calidad de granos otorgados por la empresa.
 - Garantizar los máximos niveles de transparencia, imparcialidad y objetividad con el fin de alcanzar el mayor nivel de transparencia con sus clientes.
 - Buscar la mayor satisfacción de los clientes de la empresa.

h. Compromisos con los proveedores

- Crear y mantener relaciones de mutuo beneficio mediante la aplicación de los principios de buena fe, transparencia, economía, equidad, responsabilidad social y ambiental, autocontrol y celeridad.
- Mantener una impecabilidad en el cumplimiento de los compromisos suscritos con los proveedores.
- Escuchar las inquietudes que puedan tener los proveedores respecto a las relaciones con la empresa.

i. Compromisos con el ambiente

- Generar los menores impactos ambientales producto de sus prestaciones de servicios en las plantas de almacenaje y acondicionamiento de granos.
- Cumplir cabalmente con la legislación medio ambiental nacional.
- Inculcar en la cultura institucional el cuidado y respeto al medio ambiente.

h. Compromisos con las comunidades del entorno

- Contribuir a la mejora del entorno no sólo económico, sino también social y medioambiental y, por ende, al interés y bienestar no sólo de las personas que trabajan en la empresa, sino a todas las personas, organizaciones y comunidades de su entorno.
- Propiciar que cada individuo colaborador de la Empresa sea un buen ciudadano, aportando al desarrollo y calidad de vida de la localidad en que reside.

COTRISA difunde su Política de RSE y Creación de Valor Compartido desarrollando acciones que materialicen el cumplimiento de los compromisos adquiridos con sus grupos de interés.

x. Impacto en el ámbito económico

x.1 Propiciando el funcionamiento transparente y competitivo del mercado interno de trigo: Programa de Compras de Trigo (PCT)

El PCT corresponde a una política pública sectorial, impulsada por el Ministerio de Agricultura (MINAGRI) y ejecutada por COTRISA cuyo objetivo es promover la existencia de una correcta relación entre los precios internos del cereal y los costos alternativos de importación de trigos homologables en calidad. Esta política contribuye a mejorar las condiciones de comercialización existentes en el mercado interno del cereal, propiciando la existencia de precios de compra competitivos conforme a las condiciones de mercado internacional existentes durante la cosecha nacional.

Se diseñó como un instrumento que forma parte de la política de contribuir a la transparencia y disminución de las fallas en el mercado de trigo, especialmente en periodos de cosecha de este grano.

Es un componente dentro de la política porque en la comercialización del trigo, dado que también se despliegan esfuerzos en materia de mejorar la información, institucionalizar las transacciones (ley que regula las transacciones comerciales de productos agropecuarios) y mostrar, por medio de COTRISA, que dispone de infraestructura para ejercer una capacidad disuasiva a los comportamientos oligopsonicos que pudieren surgir en el mercado del trigo.

En el año 2015 esta iniciativa fue financiada durante la temporada 2014/15 mediante un Convenio de Transferencia suscrito entre la Subsecretaría de Agricultura y COTRISA, el cual permite compensar a esta última por las eventuales pérdidas asociadas a la ejecución de este Programa. El gasto total asociado al Programa ascendió a los MM\$ 264,1.

Los clientes objetivos del PCT correspondieron a pequeños productores nacionales que hubiesen sembrado trigo durante el 2014 con el apoyo del Instituto de Desarrollo Agropecuario (INDAP), o de Bancoestado Microempresas (BEME), o bien de Agroseguros. Como excepción, podrían ser incluidos como beneficiarios del Programa, pequeños productores que sin estar en el listado antes indicado, obtuvieren un certificado emitido ya sea por INDAP, BEME o Agroseguros, que acreditase su condición de beneficiario.

Conforme a la proyección del volumen total de compras de trigo, la distribución en las regiones de interés y la disponibilidad de capacidad de guarda, se establecieron poderes de compra en San Fernando, Talca, Parral, Chillán, Los Ángeles, Lautaro, Carahue y Los Lagos.

Se ejecutó un plan de difusión, reforzado con envíos de mensajes de textos a los beneficiarios de años anteriores y clientes de la empresa. A lo anterior se agregaron talleres de presentación de los lineamientos generales del PCT 2014/15, donde se analizaron las localidades y/o comunas donde debían focalizarse los esfuerzos destinados a la comunicación e información del Programa y se revisó el perfil comercial de los potenciales beneficiarios del PCT 2014/15.

Durante la presente temporada, COTRISA adquirió 1.171,36 quintales de trigo lo cual revela el adecuado comportamiento de la industria demandante del cereal nacional. Se publicaron precios de compra con la finalidad de reforzar la instalación de precios domésticos correctamente relacionados con las paridades de importación. Las compras del cereal se realizaron exclusivamente en la localidad de Carahue, donde hacia fines de la época de cosecha se observaron referencias de precios de mercado inferiores a los precios estimados por COTRISA.

En septiembre de 2015 se realizó un taller de evaluación del PCT 2014-2015, organizado por COTRISA. Esta actividad tuvo como objetivo principal presentar los resultados del programa. Además, se invitó a participar en las exposiciones del taller a representantes de instituciones gubernamentales, asociaciones productores y agroindustriales relacionadas con el cultivo y comercialización de trigo para que compartieran sus experiencias sobre políticas, instrumentos y mecanismos públicos para regular u orientar los procesos comercialización de granos y en particular del trigo.

Participaron 7 expositores y aproximadamente 50 personas destacándose la participación de pequeños productores, asociaciones de productores, representantes de la molinería, Servicio Agrícola y Ganadero (SAG), Oficina de Políticas Agrarias (ODEPA), Instituto de Desarrollo Agropecuario (INDAP) y Bancoestado Microempresas.

El taller se enfocó principalmente a la presentación de los resultados del programa de compra y a la exposición de opiniones de los participantes respecto al impacto que tuvo en ellos o para sus organizaciones el programa de compras trigo 2014/2015.

Las principales conclusiones y sugerencias surgidas fueron:

- Replicar la apertura de poderes de compra en otras localidades productoras de trigo como Carahue.
- COTRISA ofreció seguridad en los análisis de calidad y liquidaciones de pago.
- Con la presencia de un poder de compra alternativo COTRISA, en la localidad de Carahue, los intermediarios presentes cada temporada en la zona subieron sus precios pagan incluso precios superiores a los ofrecidos por COTRISA.
- Dado que en la localidad de Carahue la cosecha es tardía extender la presencia de COTRISA hasta el 30 de abril.
- Ofrecer la información de precios a través de medios escritos de la zona en que ubica el poder comprador. Observándose la deficiencia de acceso de algunos agricultores a la información vía internet.
- Se señala que se debe controlar detalladamente las importaciones de trigo que está haciendo la molinería.
- Se propone que las fechas de apertura de los poderes compras se realice de acuerdo a las fechas agroecológicas.

Las presentaciones realizadas en este taller se encuentran disponibles en la página web institucional.

x.2 Plan de inversiones

Como se relevó en el Plan Estratégico 2014-2018, COTRISA mantiene una infraestructura que le permite tener presencia en las principales regiones productoras de cereales, asumiendo que la disponibilidad de instalaciones de almacenaje contribuye a la credibilidad que le otorgan los distintos agentes del mercado interno de granos respecto a la factibilidad que COTRISA pueda participar activamente en el mercado del trigo, en el caso de ser requerido.

En este ámbito, la gestión del 2015 se centró en la realización del estudio de ingeniería de detalles del proyecto de relocalización de la planta de silos Los Ángeles, en la evaluación técnica y económica de realizar nuevas inversiones en la planta de silos Parral y en la evaluación del proyecto de construcción de una nueva planta de almacenaje de granos en la Región de la Araucanía.

Respecto al proyecto a desarrollar en Los Ángeles, se espera contar con las correspondientes de la Dirección de Presupuestos y del Ministerio de Desarrollo Social para iniciar las faenas de

construcción durante los primeros meses del 2016, de modo tal que la nueva planta pueda realizar su marcha blanca hacia el último trimestre del año. Cabe señalar que la programación presupuestaria de la empresa fue realizada bajo este supuesto que incide en los resultados financieros y en la recomposición de los activos y del patrimonio de la empresa.

En relación a la construcción de una planta en la Región de la Araucanía, la similitud de la situación de emplazamiento de la actual instalación disponible en Lautaro en comparación con la experiencia vivida por la actual planta de silos Los Ángeles sumada a la necesidad de la empresa de contar con una instalación en la Araucanía que permita mejorar su imagen y la calidad de atención a los productores de granos, determinaron que empresa se plantease dos desafíos para el 2016: la elaboración de un estudio de evaluación social del proyecto y la realización de gestiones tendientes a apalancar recursos regionales que permitan viabilizar la construcción del proyecto indicado.

xi. Impacto en el ámbito ambiental

xi.1 Cumplimiento de la normativa ambiental

Como se señaló anteriormente, la empresa se ha enfocado el 2015 a desarrollar todos los estudios previos que le permitan materializar el proyecto de relocalización de la Planta de Silos Los Ángeles.

Entre los estudios desarrollados se encuentra un estudio de pertinencia ambiental que permitió a la empresa realizar una consulta a la autoridad ambiental respecto a que el proyecto no es susceptible de causar impactos ambientales según la normativa ambiental vigente de acuerdo al artículo 10 de la Ley N° 19.300, y especificadas en el artículo 3° del Reglamento del SEIA, no siendo necesario someterse al SEIA.

El Proyecto Relocalización Planta de Silos Los Ángeles, no se encuentra considerado en las tipologías del artículo de la Ley N°19.300, modificada por la Ley N°20.417 y en el artículo 3 del reglamento D.S. N° 40/12 del Ministerio del Medio Ambiente (MMA), puesto que corresponde a un proyecto agroindustrial, que no generará residuos sólidos iguales o mayores a 8 t/día, sus instalaciones no ocuparan más de 20 Ha, y su potencia instalara no es igual o superior a 2.000 KVA. Aun así, se efectuó un análisis de cada letra de ingreso y su relación con el proyecto.

El 2 de diciembre 2015, el Servicio de Evaluación Ambiental del Biobío, resolvió que el proyecto no requiere ingresar obligatoriamente al SEIA en forma previa su ejecución.

xii. Impactos en el ámbito social

xii.1 Prácticas laborales y trabajo digno: Política de Gestión de Personas

La empresa posee una Política de Gestión de Personas que está estrechamente relacionada con la misión y visión de la empresa y que tiene como objetivo principal conseguir que las relaciones laborales sean el sostén de creatividad, innovación, compromiso, confianza y trabajo en equipo, logrando así una mayor productividad y, sobre todo, a un mayor desarrollo profesional y personal integral.

La condición de COTRISA de ser una empresa pública hace que la relación que se establece entre la administración y el personal, dentro de un marco normativo muy exigente, adquiera un significado muy específico pues debe compatibilizar el éxito de la gestión de la empresa con un adecuado desarrollo de las personas que la componen en los distintos niveles jerárquicos de su organización.

La conjunción de los factores de comunicación e información con condiciones materiales de producción, deben traducirse en un clima laboral que favorezca la participación y el compromiso con los objetivos de la empresa, de tal manera que puedan fluir las iniciativas que mejoren la gestión y faciliten la innovación dentro de la empresa. De esta conceptualización surgen las siguientes áreas constitutivas de la política de gestión de personas: gestión de las comunicaciones, gestión del desempeño, gestión de las compensaciones, capacitación y desarrollo, prevención de riesgos, gestión del clima organizacional y gestión de la innovación.

- **Capacitación y educación**

En el proceso de evaluación de desempeño del personal, se siguieron las pautas de un análisis FODA focalizado en cada trabajador y en su equipo de trabajo. En general se estableció que tanto las oportunidades o amenazas se refieren al contexto en que se realiza el trabajo, por tanto las oportunidades tienen que ver con que en determinadas áreas se están produciendo desarrollos en materia de formación o capacitación que sería interesante que el trabajador las capture para mejorar su acción en la empresa.

En consecuencia, del análisis surgieron tanto los requerimientos de formación o capacitación que la empresa detectó como forma de avanzar en un mejor desempeño, como la demanda que el propio trabajador hizo respecto de áreas en que manifiesta interés en desarrollarse.

De la conjunción de ambos aspectos, debidamente priorizados por la necesidad de ajustarse a la disponibilidad de recursos para financiar la capacitación y formación de recursos humanos, surgió el plan de capacitación 2015.

- **Relaciones entre los trabajadores y la dirección**

En el contexto de la gestión de las comunicaciones, la empresa asume que la comunicación responde al principio de poner en común los objetivos, derechos y deberes de todos los componentes de la organización de manera transparente y fluida.

La organización de la empresa se atiene a una necesaria jerarquización y a una definición precisa del marco normativo y de los cargos y funciones, de tal manera que en consideración a esta forma de organización se promueven formas reguladas y flexibles de intercambio de información que faciliten la comunicación interna.

Cada unidad organizativa –gerencia, planta o unidad- tiene mecanismos de reunión formales y también se producen organizaciones ad hoc como el comité directivo formado por los gerentes, reuniones informales establecidas a propósito de celebraciones de la empresa o de días determinados o por razones que los propios trabajadores proponen son instancias que son reconocidas por la administración y facilitan la comunicación de los trabajadores. Otro ejemplo de comunicación corresponde al proceso de evaluación de desempeño que se menciona a continuación.

xii.2 Derechos humanos: Gestión de la Seguridad

La Prevención de Riesgos de COTRISA está basada en el respeto y confianza por sus trabajadores, adoptando a su vez, las siguientes directrices:

- En COTRISA no existe objetivo económico o productivo alguno que justifique poner en peligro o riesgo potencial a sus trabajadores o a sus clientes. El cumplimiento del Plan de Prevención de Riesgos debe representar una prioridad para cada uno de los miembros de nuestra organización.
- Capacitar y profesionalizar a sus trabajadores, entregándoles las herramientas y conocimientos necesarios para desarrollar y ejecutar los trabajos dentro de los estándares de eficiencia, seguridad y calidad, definidos por COTRISA.
- Comprometer a todos los integrantes de la empresa en la búsqueda del mejoramiento continuo, abarcando con ello todos nuestros procesos, servicios y procedimientos, para así lograr una correcta y segura ejecución de todas nuestras labores.
- Las labores no sólo deben ser realizadas con calidad y profesionalismo, sino con seguridad y se debe hacer respetando los estándares, buscando alternativas de igual eficiencia y de menor costo.
- Trabajar sólo en condiciones de riesgo aceptable y controlado.
- Respetar y hacer respetar permanentemente la legislación laboral vigente.
- La empresa cree en la capacidad de sus colaboradores, con quienes el logro de los objetivos es posible si todos se comprometen a respetar y cumplir con Política de Prevención de Riesgos. En ella, cada uno de los integrantes de COTRISA tiene la misma importancia y responsabilidad.

Estos principios son complementados con cursos de prevención de riesgos que son dictados por especialistas de la Asociación Chilena de Seguridad, en particular, al personal de las plantas de silos que opera la empresa.

xii.3 Sociedad

- **Respecto a Comunidades locales: Acciones de mitigación de potenciales conflictos sociales**

La empresa procura mantener buenas relaciones con la comunidad que habita en el entorno de las plantas de silos que posee, actuando bajo los principios de debida diligencia³ contemplados en su política de RSE y valor compartido.

En este contexto, cuando se observó que en el entorno de la Planta de Silos Los Ángeles se comenzó a ejecutar un proyecto inmobiliario (complejo de block habitacionales), el Directorio determinó iniciar el proyecto de traslado de la planta de silos a un sector la construcción de un proyecto de características industriales y que presente ventajas comparativas para su adecuado funcionamiento.

A lo anterior, se agregó la decisión de reducir el nivel de movimiento en la actual instalación al mínimo posible para mitigar los riesgos de reclamos de los vecinos y de generar un conflicto con las autoridades comunales.

Sin bien el desempeño económico de la unidad de negocios planta de silos Los Ángeles se ha visto perjudicado, afectando los resultados económicos de la empresa, por otra parte se tiene la satisfacción que a la fecha no ha existido ningún reclamo o acusación la empresa motivada por las actividades en la planta de silos indicada.

Esta decisión, además contribuye a la descontaminación del radio urbano de la ciudad de Los Ángeles, la cual fue declarada este año como zona saturada.

Respecto a la situación de la Planta Lautaro, la empresa ha iniciado también los estudios previos tendientes a construir una nueva planta de silos en la Región de la Araucanía en un emplazamiento que no represente limitantes a su funcionamiento. La actual planta operada por COTRISA en Lautaro (de propiedad de Molinera Aconcagua) también ha quedado rodeada de viviendas y su normal funcionamiento ya comienza a tener algunas restricciones, en particular en aspectos relacionados con el tránsito y estacionamiento de camiones en las vías de acceso.

- **Lucha contra la corrupción: Modelo de Prevención de Fraudes**

COTRISA desarrolló el 2013 su Modelo de Prevención de Fraudes que se constituye en una declaración pública de oposición a la comisión de cualquier acto ilícito, penal o de cualquier otra índole, y que está dispuesta a combatirla y a prevenir un eventual deterioro de la imagen y del valor reputacional de la Sociedad.

³ Debida diligencia según ISO 26.000: proceso exhaustivo y proactivo para identificarlos impactos negativos reales y potenciales de carácter social, ambiental y económico de las decisiones y actividades de una organización a lo largo del ciclo de vida completo de un proyecto o de una actividad de la organización, con el objetivo de evitar y mitigar dichos impactos negativos.

Esta política constituye un compromiso de permanente vigilancia y sanción de los actos y conductas fraudulentos, de mantenimiento de mecanismos efectivos de comunicación y concienciación de todos los empleados y de desarrollo de una cultura empresarial de ética y honestidad.

Desde la fecha de implementación del MPF no se han detectado situaciones fraudulentas en la empresa, ni han existido denuncias en los distintos canales dispuestos para ello.

- **Cumplimiento del marco regulatorio: Política de Transparencia**

El año 2008 fue publicada en el Diario Oficial la Ley N° 20.285, sobre "Transparencia de la Función Pública y Acceso a la Información de la Administración del Estado". Esta ley regula el ejercicio de este derecho respecto de los órganos de la administración del Estado, los que están en virtud de ella obligados a responder las solicitudes de información de los ciudadanos (Transparencia Pasiva), y a mantener en sus páginas webs una serie de antecedentes de interés general a disposición permanente del público (Transparencia Activa).

Considerando las obligaciones que la Ley N° 20.285, en particular, las contenidas en el Artículo Décimo de las Disposiciones Transitorias, que incluye a las Empresas Públicas creadas por Ley y a las Empresas del Estado y Sociedades en que éste tenga participación accionaria superior al 50% o mayoría en el Directorio, el Sistema de Empresas, SEP, determinó que COTRISA sea incluida dentro de las Empresas obligadas por Ley al Acceso a la Información.

En virtud de dicho principio, las empresas mencionadas en el inciso anterior deberán mantener a disposición permanente del público, a través de sus sitios electrónicos, los siguientes antecedentes debidamente actualizados:

- El marco normativo que les sea aplicable.
- Su estructura orgánica u organización interna.
- Las funciones y competencias de cada una de sus unidades u órganos internos.
- Sus estados financieros y memorias anuales.
- Sus filiales o coligadas y todas las entidades en que tengan participación, representación
- La composición de sus directorios y la individualización de los responsables de la gestión y administración de la empresa.
- Información consolidada del personal.
- Toda remuneración percibida en el año por cada Director, Presidente Ejecutivo o Vicepresidente Ejecutivo y Gerentes responsables de la dirección y administración superior de la empresa, incluso aquellas que provengan de funciones o empleos distintos del ejercicio de su cargo que le hayan sido conferidos por la empresa, o por concepto de gastos de representación, viáticos, regalías y, en general, todo otro estipendio. Asimismo, deberá incluirse, de forma global y consolidada, la remuneración total percibida por el personal de la empresa.

La información anterior deberá incorporarse a sus sitios electrónicos en forma completa, y de un modo que permita su fácil identificación y un acceso expedito.

En diciembre 2015, el Consejo para la Transparencia evaluó el cumplimiento de estas disposiciones en las empresas públicas. COTRISA obtuvo un cumplimiento de 94.17%.

Por otra parte, la empresa ha continuado participando en actividades relacionadas con buenas prácticas de transparencia con la finalidad de mejorar la calidad de información a la opinión pública.

xiii. Acciones emprendidas en el plan RSE COTRISA 2015

xiii.1 Compromisos con los propietarios

- **Plan estratégico institucional 2014/15**

A partir de los requerimientos del Sistema de Empresas (SEP), COTRISA elaboró durante el año 2014 un Plan Estratégico para el período 2014-2018, en el cual se distinguen los elementos que se consideran como lo nuevo en la medida que corresponden a los énfasis que la nueva administración aspira a desarrollar, de aquellas actividades que se pueden considerar más permanentes.

De este modo se estableció la Misión Institucional de operar en la comercialización de granos como un agente que disminuye las asimetrías de negociación entre productores e industria procesadora, contribuyendo con la formación de precios competitivos a través de mejorar la transparencia de la información, aportando con las certificaciones de calidad y con un actuar preferente hacia los pequeños productores que exhiben carencias en materias de conocimiento y acercamiento a los mercados.

- **Desarrollo de Buenas Prácticas de Gobierno Corporativo (BPGC)**

Desde hace un par de años, la empresa ha venido desarrollando un plan de BPGC de acuerdo a las directrices emitidas por el SEP en esta materia. Para dar continuidad a estas tareas, se ejecutaron un conjunto de actividades que formaron parte del plan de BPGC del año 2014 en ámbitos tales como la auditoría interna y externa, la gestión integral de riesgos, la seguridad de la información entre otros.

- **Ejecución de plan de Auditoría Interna 2015**

Concebida como una herramienta que permite agregar valor a la empresa, durante el año 2015 se ejecutó un plan de auditoría externa en consideración que la Administración de la Sociedad, es responsable del establecimiento y mantención de un adecuado ambiente de control interno, definiendo tareas y/o planes de acción a seguir respecto de las observaciones planteadas, efectuando seguimiento y monitoreados de la correcta ejecución en el tiempo de los controles críticos operativos vigentes.

Es así que se realizó una revisión de la matriz de riesgos relevantes, los manuales de procedimientos el modelo de prevención de riesgo de fraude y de los procesos de gestión de riesgos.

- **Ejecución de auditorías a los Estados Financieros y envío a la Superintendencia de Valores y Seguros (SVS)**

Para dar cumplimiento las disposiciones legales y normativas que le son aplicables en su calidad de sociedad anónima y empresa estatal, COTRISA realizó durante el año 2015, auditorías a los EE.FF finales del año 2014 y a los trimestrales del año 2015, concluyéndose que presentan razonablemente, en todos sus aspectos significativos, la situación financiera de la empresa y los resultados de sus operaciones y los flujos de efectivo de acuerdo con normativas internacionales de información financiera. A lo anterior, se debe agregar que los EE.FF antes señalados fueron enviados a la SVS en los plazos indicados por la Ley.

xiii.2 Compromisos con las autoridades

- **Ejecución de la Política Pública “Programa de Compra de Trigo”(PCT)**

Durante el 2015, la empresa ejecutó el PCT 2014/15 cuyo objetivo fue propiciar una adecuada relación entre las paridades de importación de los trigos importados relevantes para el país con los precios del mercado doméstico.

- **Participación de COTRISA como laboratorio arbitrador en el marco de la puesta en marcha del nuevo Reglamento Especial del Trigo en el marco de la Ley de Muestras y Contramuestras.**

COTRISA decidió realizar una contribución a la política sectorial mediante la constitución de su Laboratorio Central como Laboratorio Arbitrador al cual podrán recurrir los agricultores que soliciten realizar un análisis de calidad a las contramuestras de los granos que hayan comercializado a poderes compradores de trigo nacional.

- **Participación de la empresa en instancias público-privadas de desarrollo de la competitividad de la cadena interna de granos**

La empresa mantuvo su participación en mesas nacionales, impulsadas por el Ministerio de Agricultura donde se contribuye en la formulación de lineamientos estratégicos para el desarrollo de la cadena interna de granos. Los aportes realizados en estas instancias se supeditan a iniciativas vinculadas a la promoción del funcionamiento transparente del mercado y al mejoramiento de los procesos de comercialización que desarrollan los pequeños productores nacionales.

- **Cumplimiento de las disposiciones en materia de Transparencia**

La empresa ha desarrollado las acciones necesarias para dar cumplimiento a las disposiciones cumplimiento del artículo décimo de Ley de Transparencia de la Función Pública y de Acceso a la Información de la Administración del Estado, aprobada por el artículo 1° de la Ley N° 20.285, de 2008, y de la Instrucción General N° 5 del Consejo para la Transparencia.

De acuerdo a la última evaluación realizada por el Consejo para la Transparencia en diciembre de 2015, la empresa obtuvo un puntaje de 94.17% de cumplimiento.

xiii.3 Compromisos con los colaboradores

- **Ejecución de distintas instancias de capacitación en la empresa**

La empresa implementó durante el 2015 la política de capacitación, desarrollándose diversas instancias de capacitación.

- **Mantención de política de incentivos monetarios al cumplimiento de metas**

Durante 2014, la empresa entregó bonificaciones extraordinarias a los colaboradores asociadas al cumplimiento de metas institucionales y grupales consensuadas con la administración.

xiii.4. Compromisos con los clientes

- **Mantención de buzones de reclamos y sugerencias en plantas COTRISA**

Se ha continuado manteniendo la existencia de buzones en las plantas de la empresa para que los agricultores/transportistas puedan expresar dudas, consultas y reclamos respecto a los servicios que son otorgados en las instalaciones indicadas.

xiii.5. Compromisos con el ambiente

- **Solicitud de pertinencia ambiental respecto al Proyecto de Relocalización de la Planta de Silos Los Ángeles**

COTRISA presentó a la autoridad ambiental una solicitud de pertinencia ambiental para conocer si el proyecto indicado necesitaba ingresar al sistema de evaluación de impacto ambiental. La resolución fue favorable a COTRISA no siendo necesario el ingreso del proyecto al sistema antes mencionado.

xiii. 6 Compromisos con la comunidad

- **Relocalización Planta de Silos Los Ángeles**

La actual PSLA se encuentra ubicada en el área urbana de la comuna de Los Ángeles, en el sector denominado Paillihue, camino antiguo a Mulchén. Según el plano regulador de Los Ángeles, el sector donde se encuentra ubicada la planta es clasificado como ZM-4, con amplios usos, permitiendo el uso habitacional.

Las normales actividades de la PSLA se vieron amenazadas por la construcción de un complejo inmobiliario de 70 departamentos aledaño a la instalación y que cuenta con los permisos y autorizaciones municipales correspondientes.

Con un enfoque proactivo ante eventuales conflictos con la comunidad, por el hecho convivir con una instalación industrial cuyas actividades generan ruidos y polución, la empresa determinó ejecutar un relocalización de la Planta de Silos Los Ángeles a una nueva locación donde pueda funcionar normalmente y en pleno cumplimiento de las disposiciones urbanísticas y ambientales vigentes.